

AUTORIZA CIRCULACIÓN

DECRETO ALCALDICIO Nº 0929.-

DALCAHUE, 20 de marzo de 2025.

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO CAMIONETA

MARCA MAXUS

PATENTE TBPK-35

NATURALEZA DEL COMETIDO: TRASLADO "Asistir a jornada de Municipio en terreno del Registro Social de Hogares solicitada por la comunidad."

CONDUCTOR JAIME ALEJANDRO ALVARADO SUBIABRE

LOCALIDAD DALCAHUE, SECTOR QUETALCO - TEHUACO

DÍA AUTORIZADO 22 DE MARZO DE 2025.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.















Firmado electrónicamente con FirmaGob en plataforma Fedok-Sgdok